

RESOLUCION:

1234

FECHA: 18 MAY 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, PROGRAMA 01 SEDE CENTRAL -
CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2023**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas
en el Acuerdo 027 del 25 de noviembre de 2022**

CONSIDERANDO:

Que el Art. 27 del Acuerdo 027 del 25 de noviembre de 2022 por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarios al presupuesto de la vigencia fiscal 2023 así:

c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren de la certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o por quien haga sus veces.

Que, mediante comunicaciones suscritas por la Vicerrectora de Investigación y Extensión y el Vicerrector Administrativo, solicitan realizar ajuste al presupuesto de la vigencia fiscal 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2023, - Programa 01 Administración Central en la suma de NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$918,000,000. 00) MCTE,

P



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

RESOLUCION:

1234

FECHA:

10 MAY 2023

CODIGO	FUENTE	CONCEPTO	CREDITO	CONTRA CREDITO
2.1.2.02.02.006.04	1	SERVICIOS DE DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA SERVICIOS PUBLICOS		813,000,000.00
2.1.2.02.02.009.01	1	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD HONORARIOS	263,000,000.00	
2.1.2.02.02.009.01	8	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD HONORARIOS	57,000,000.00	
2.1.2.02.02.009.02	1	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SERVICIOS TECNICOS	20,000,000.00	
2.1.2.02.02.009.09	1	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD ESTUDIOS DE FORMACION AVANZADA	200,000,000.00	
2.1.2.02.02.009.11	1	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SEMINARIOS Y DIPLOMADOS CON OPCION DE GRADOS	150,000,000.00	
2.1.2.02.02.007.02	1	ARRENDAMIENTO	180,000,000.00	
2.1.2.02.02.009.13	8	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD ESTUDIOS DE FORMACION AVANZADA OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS		57,000,000.00
2.3.2.02.01.002.02	8	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PREDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - INVESTIGACION. DESARROLLO DE EVENTOS DE INVESTIGACION.		48,000,000.00
2.3.3.04.05.001.02	8	MEMBRESIAS INVESTIGACION POSTGRADOS	3,800,000.00	
2.3.2.02.02.009.10	8	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- INVESTIGACION. EXTENSION	25,000,000.00	
2.3.2.02.01.003.04	8	MATERIALES Y SUMUNISTROS - INSUMOS Y ELEMENTOS INVESTIGACION. EMPRENDIMIENTO	5,000,000.00	
2.3.2.02.02.009.09	8	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - INVESTIGACION. EMPRENDIMIENTO	7,000,000.00	
2.3.2.02.02.008.01	8	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO, SERVICIOS DE PUBLICIDAD - INVESTIGACION. EMPRENDIMIENTO	8,000,000.00	
		TOTAL	918,800,000.00	918,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los

10 MAY 2023


ROBER ROMERO RAMIREZ
Rector

Proyectó: Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal por solicitud de la Vicerrectoría Administrativa

www.unicesar.edu.co

Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia



Universidad Popular del Cesar
Vicerrectoría de Investigación y Extensión



#PorelResurgirdelaUPC

Valledupar, 8 de mayo de 2023

Doctor
ROBER ROMERO RAMIREZ
Rector- UPC

V.B.
[Handwritten signature]

ASUNTO: Solicitud de ajuste presupuestal.

Respetado Doctor,

En atención a los compromisos adquiridos por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para la vigencia 2023, específicamente en los procesos de la Unidad de Emprendimiento, de Extensión y Educación Continuada y Gestión de la Investigación, se requiere realizar un traslado presupuestal para cumplir con todas las actividades programadas en los planes de acción, políticas institucionales e indicadores en general.

Es de aclarar, que algunos costos de las actividades quedaron sin rubros de financiación en el presupuesto de la vigencia 2023, lo que genera la necesidad de realizar un ajuste presupuestal.

A continuación, se detalla la forma del traslado solicitado.

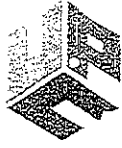
DESCRIPCION DEL RUBRO	RUBRO	CODIGO FUENTE DE RECURSOS	CREDITO	CONTRA CREDITO
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero - INVESTIGACION, Desarrollo de eventos de investigación	2.3.2.02.01.002.02	Rentas Propias		\$ 48.800.000
Membresías INVESTIGACIÓN, Posgrados	2.3.3.04.05.001.02	Rentas Propias	\$ 3.800.000	
Servicios para la comunidad, sociales y personales- INVESTIGACIÓN, Extensión.	2.3.2.02.02.009.10	Rentas Propias	\$ 25.000.000	
Materiales y suministros - Insumos y elementos - INVESTIGACIÓN, Emprendimiento	2.3.2.02.01.003.04	Rentas Propias	\$ 5.000.000	
Servicios para la comunidad, sociales y personales - INVESTIGACIÓN, Emprendimiento.	2.3.2.02.02.009.09	Rentas Propias	\$ 7.000.000	
Servicios de investigación y desarrollo, servicios de publicidad- INVESTIGACIÓN, Emprendimiento.	2.3.2.02.02.008.01	Rentas Propias	\$ 8.000.000	
TOTALES			\$ 48.800.000	\$ 48.800.000

De antemano, se le agradece la atención que le merezca la presente.

Atentamente,

Clarivel Parra D.
CLARIVEL PARRA DITTA
Vicerrectora de Investigación y Extensión

Proyectó: Schneider Jose Molina Romero, Docente de Apoyo Vice investigación. *[Signature]*
Revisó: Clarivel Parra Ditta, Vicerrectora de Investigación y Extensión. *Clarivel parra D.*
Aprobó: Álvaro Iglesias Ibarra, Jefe Oficina Planeación y Desarrollo. *[Signature]*



**Universidad
Popular del Cesar**

Vicerrectoría Administrativa



#ParaResurgirdelaUPC

Valledupar, 17 mayo de 2023

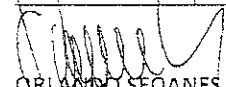
Doctor
JOSE SIERRA LAFAURIE
Coordinador Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal
La Institución.

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL

Respetado Doctor:

Para atender y adelantar los procesos administrativos que permitan cumplir con las obligaciones misionales y de apoyo a la gestión, se hace necesario realizar unos ajustes en el presupuesto de gastos de la sede central de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	AJUSTE	
			DISMINUIR	AUMENTAR
2.1.2.02.02.006.04	1	Servicios de distribución electricidad, gas y agua servicios públicos	\$ 813.000.000	
2.1.2.02.02.009.01	1	Servicios para la comunidad Honorarios		\$ 263.000.000
2.1.2.02.02.009.01	8	Servicios para la comunidad Honorarios		\$ 57.000.000
2.1.2.02.02.009.02	1	Servicios para la comunidad Servicios Técnicos		\$ 20.000.000
2.1.2.02.02.009.09	1	Servicios para la comunidad Estudios de Formación avanzada posgrados		\$ 200.000.000
2.1.2.02.02.009.11	1	Servicios para la comunidad Seminarios y diplomados con opción de grados.		\$ 150.000.000
2.1.2.02.02.007.02	1	Arrendamiento		\$ 180.000.000
2.1.2.02.02.009.13	8	Servicios para la comunidad Estudios de Formación avanzada Oficina de Informática y Sistemas	\$ 57.000.000	
			\$870.000.000	\$870.000.000


ORLANDO SEOANES LERMA
Vicerrector Administrativo

Proyecto: Julieth Núñez Arregoces - Profesional especializado.



CO-SG-CER518726



www.unicesar.edu.co
Bañeario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia